



JUNTA DE SÍNDICOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA

Gobierno de Puerto Rico

MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
23 DE DICIEMBRE DE 2011

MIEMBROS PRESENTES:

<i>Sr. Juan Carlos Batlle</i>	<i>Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y Presidente de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Sr. Esteban Morales</i>	<i>Representante del Comisionado de Asuntos Municipales.</i>
<i>Lcda. Marilyn Cruz Vargas</i>	<i>Representante del Secretario del Departamento de Hacienda.</i>
<i>Sr. Samuel G. Dávila Cid</i>	<i>Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH)</i>
<i>Sr. Richard Méndez Santiago</i>	<i>Representante de los Participantes (Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno)</i>
<i>Hon. Carlos Soler Aquino</i>	<i>Representante de los Pensionados (Sistema de Retiro para la Judicatura)</i>
<i>Sra. Carmen Rosado</i>	<i>Representante de los Participantes (Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno)</i>
<i>Lic. Raul Santiago</i>	<i>Representante del Presidente de la Federación de Alcaldes</i>

EXCUSADOS:

<i>Lic. Luís Roberto Rivera Cruz</i>	<i>Comisionado de Asuntos Municipales, Vicepresidente de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Hon. Jesús F. Méndez Rodríguez</i>	<i>Secretario del Departamento de Hacienda, Secretario de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Hon. Héctor O'Neill García</i>	<i>Presidente de la Federación de Alcaldes</i>
<i>Hon. José Santiago Rivera</i>	<i>Presidente de la Asociación de Alcaldes</i>
<i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i>	<i>Representante de los Pensionados (Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno)</i>
<i>Hon. Juan R. Hernández</i>	<i>Representante de los Participantes (Sistema de Retiro para la Judicatura)</i>

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SÍNDICOS

<i>Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos</i>	<i>Asesor Legal General, Oficina y Secretaría de la Junta de Síndicos.</i>
<i>CPA Juan Román Serpa</i>	<i>Auditor General, Oficina de Auditoría de la Junta de Síndicos</i>

REPRESENTANTE ASR

<i>Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann</i>	<i>Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.</i>
<i>Sr. Carlos Ramos Fonseca</i>	<i>Administrador Auxiliar en el Área de Inversiones de la Administración de los Sistemas de Retiro.</i>
<i>Sra. Cecile Tirado</i>	<i>Directora del Área de Contraloría de la Administración de los Sistemas de Retiro.</i>
<i>Sr. Manuel Iglesias</i>	<i>Subadministrador de la ASR</i>
<i>Sra. Daisy Torres</i>	<i>Directora, Recursos Humanos</i>

INVITADOS

<i>Dra. Eneida Torres</i>	<i>Consultora, IDEAS</i>
<i>Sr. Rafael Duran</i>	<i>Consultor, IDEAS</i>
<i>Lic. Rivera Vicente</i>	<i>Asesor Legal Externo CNR&D</i>
<i>Lic. Arturo Díaz Abramo</i>	<i>Asesor Legal Externo CNR&D</i>

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Administración), en el Piso 15 de la Agencia. Presidió inicialmente el señor Esteban Morales, en representación del Vicepresidente de la Junta, luego se unió a los trabajos el Presidente, Juan Carlos Batlle y dirigió los trabajos de la Junta. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (Administrador), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4173: I. *Aprobación de Minutas de las reuniones del 27 de septiembre de 2011, de la reunión extraordinaria celebrada el 10 de octubre y de la reunión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2011.*

El Asesor Legal General presentó ante los miembros de la Junta para su discusión y aprobación, el borrador de la minuta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 27 de septiembre de 2011, de la reunión extraordinaria celebrada el 10 de octubre y de la reunión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2011. No habiendo comentarios, el Sr. Richard Méndez presentó moción para que se aprobara la minuta presentada. El señor Samuel Dávila secundó la moción; no habiendo objeciones, se aprobó la moción por unanimidad.

4174: II. Informes de Oficiales Examinadores Evaluados

El Asesor Legal General presentó a la Junta los proyectos de resolución sometidos por los oficiales examinadores de la Junta de Síndicos. Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago recomiendan la aprobación de los informes presentados por los oficiales examinadores.

Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:

AGOSTO 2011

NOMBRE **CASO NÚM.**

CONFIRMAR

1. Wilma Vélez Moro	2009-0079
2. Roberto Martínez Hernández	2009-0246
3. Carmen Ortíz Vicente	2009-0318
4. María Esther Méndez Cuba	2009-0345
5. Arnaldo González González	2009-0108
6. María Lourdes Ríos Pérez	2009-0170
7. Antonia Mantilla Beniquez	2009-0192
8. Ana Cecilia Díaz Santos	2009-0254
9. Ricardo Roura Sanabria	2010-0025
10. Eva Luisa Torres Pérez	2010-0054
11. Violeta Quiñones Binet	2010-0253

REVOCAR

1. Pedrito Rivera Escalera	2009-0325
----------------------------	-----------

DEVOLVER

1. Tania Griselda Vélez Figueroa	2009-0178
2. Juana Velázquez del Valle	2010-0096
3. Héctor Meléndez Carrasquillo	2010-0158
4. Julio Rivera Colón	2010-0183
5. Carmen M. Morales	2010-0240
6. Norberto Torres Torres	2011-0027
7. Ammayar Candelaria Pérez	2011-0033
8. Arnaldo Torres Pérez	2011-0069

ARCHIVAR

1. Israel Hernández González 2011-0021

CASOS DE TRIBUNAL

1. Cialddy Rodríguez Figueroa 2009-0041

SEPTIEMBRE 2011

NOMBRE

CASO NÚM.

CONFIRMAR

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| 1. Fidel Román Ayala | 2008-0359 |
| 2. Aracelis Rivera López | 2008-0400 |
| 3. Gregorio Robles Rivera | 2009-0230 |
| 4. Héctor Rubén Figueroa Álvarez | 2009-0286 |
| 5. Anibal González Pérez | 2009-0329 |
| 6. Ramón Luis Jiménez Rosa | 2009-0351 |
| 7. Rubén Pérez Alamada | 2009-0408 |
| 8. Ana Milagros Pérez Román | 2010-0085 |
| 9. Nydia Esther Rodríguez Román | 2010-0141 |
| 10. María Margarita Rivera LLanes | 2010-0160 |
| 11. Ismael Quiñones López | 2011-0072 |

REVOCAR

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| 1. Micaela Guardarrama Santiago | 2008-0350 |
| 2. Juan Adames Aquino | 2009-0248 |
| 3. Juan C. Rodríguez Hernández | 2010-0034 |
| 4. Mildred Cruz Feliciano | 2010-0198 |
| 5. Pablo Vega Rivera | 2007-0074 |

DEVOLVER

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. Luis Santiago Rivera | 2010-0224 |
| 2. Mayra Barreto Cáceres | 2010-0234 |
| 3. Maryvan Vega Flecha | 2011-0074 |

ARCHIVAR

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1. Carmen Marrero Medina | 2010-0004 |
| 2. Israel Oliveras Oliveras | 2011-0078 |

OCTUBRE 2011

NOMBRE

CASO NÚM.

CONFIRMAR

1. Myrta López Serrano	2008-0412
2. Rafaela De Jesús Cáez	2008-0440
3. Leonides Velázquez Ocasio	2009-0022
4. Noemí Nieves Desjardino	2009-0026
5. Mayra I. Mójica Rolón	2009-0184
6. Luis Alers Nieves	2010-0109
7. Juan Antonio Pérez Díaz	2010-0035

REVOCAR

1. Efraín González Medina	2009-0274
2. Antonio R. Campos Acevedo	2009-0369
3. Alicia Valentín Pérez	2010-0076
4. Ada Irma López Ocasio	2010-0083
5. José Casas Cuevas	2010-0105
6. José A. Ayuso Colón	2010-0136

DEVOLVER

1. Emilio Barreto Arocho	2008-0312
2. Iris Calderón Berrios	2010-0106
3. Carl Pérez Lamela	2010-0245
4. Carmen Torres Bermúdez	2010-0267
5. Idalis Castillo Rodríguez	2011-0031
6. Doris Arminda Vera Velázquez	2011-0051
7. Carmen Bestard Sierra	2011-0077
8. Rosa Esther León Villegas	2011-0201

ARCHIVAR

1. Carmen González González	2008-0332
2. Ramón Jiménez Hernández	2009-0275
3. Angel Santiago Vega	2010-0155
4. Rebeca de Jesús Collazo	2010-0261
5. Daniel Quiñones Rodríguez	2010-0268
6. Encarnación Santos Santiago	2011-0039
7. Adalberto Deyá Santiago	2011-0087

NOVIEMBRE 2011

NOMBRE

CASO NÚM.

CONFIRMAR

1. Osvaldo Álvarez Morales	2007-0144
2. Duamel O. González Ramos	2008-0427
3. Enrique Rivera Ramos	2009-0315
4. María Rodríguez Camacho	2009-0330
5. Luis Alvarado Cosme	2009-0386
6. Israel Santiago Rivera	2010-0041
7. Yolanda Pantoja Álvarez	2010-0046
8. Socorro Díaz Borrero	2010-0060
9. Migdalia Santiago Santiago	2010-0090
10. Carlos Pacheco Torres	2010-0204
11. Ramberto Matos Zapata	2010-0262
12. Félix Maldonado Hernández	2010-0287
13. Ramonita Rivera Rodríguez	2011-0042

REVOCAR

1. Mérida Santiago Santana	2010-0208
2. Gil Alicea Figueroa	2010-0233

DEVOLVER

1. Nydia Rivera Meléndez	2010-0255
--------------------------	-----------

ARCHIVAR

1. Ángel Lugo Vega	2011-0053
2. Luis Irizarry Rivera	2011-0029

OTROS

1. Idilio Camacho Valentín	2006-0121
----------------------------	-----------

La Junta tomó en consideración la recomendación de los miembros del Comité Evaluador de Casos para los informes sometidos durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2011. La Lic. Marilyn Cruz presentó moción aprobando los informes y el Sr. Esteban Morales secundó la misma. No habiendo objeciones, se aprobaron los informes presentados.

4175: III. Asuntos de la Oficina de Auditoría

El Auditor comenzó su informe mencionando que se ha logrado hacer una evaluación de los procesos de auditoría y se realizaron cambios que eran necesarios para realizar procesos, realizar auditorías más concisas y que esos reportes salieran a tiempo. Eso provee agilidad, y da una oportunidad de corregir y hacer un plan de acción correctiva a todos los hallazgos en el proceso. Se realizaron cambios en el formato del informe de auditoría y se discutieron esos cambios con el personal, para dar instrucciones de cómo se quería que se hicieran los formatos. Añadió que se incluirán en esos formatos los hallazgos que se encuentran en el año, pero también que se mencionen los hallazgos que hubo en años anteriores, para que pueda haber una comparación y informarle a la Junta cómo han ido desarrollándose esos hallazgos en el transcurso de los años y hacer una comparación; si es consecutivo ese hallazgo, tomar medidas más agresivas.

El señor Richard Méndez preguntó si hay algún señalamiento crítico que deba saber la Junta. El Auditor indicó que no. El Auditor mencionó que antes de empezar nuevas auditorías, se revisan las auditorías anteriores; si hubo cambios y qué señalamientos hubo en años anteriores y si se ha corregido ese señalamiento. En los próximos informes que vayan a salir, van a estar los nuevos señalamientos y si hay algún señalamiento, se va a incluir para tener un parámetro de comparación. El señor Méndez preguntó si cuando comenzó a laborar el Auditor en la ASR, pudo revisar si había algo de importancia mayor o eran simplemente aspectos operaciones no críticos. El Auditor respondió que no ha encontrado algo significativo.

Los Síndicos también preguntaron sobre las medidas correctivas para el pago de pensión a aquellos pensionados que hubieren fallecido. El Auditor informó que se está utilizando información del registro demográfico; cualquier evento que pase, lo más que se perdería podría ser un mes, se verificaría la persona y se procederá con el cobro. Añadió que utilizan el Oficial de Enlace con la Oficina del Contralor y todos los hallazgos que se encuentren, pasan por auditoría y pasan al Administrador que es la persona que delegada. El Auditor le sugirió al Administrador que la comunicación se la haga llegar a él para darle seguimiento con el Oficial de Enlace y agilizar los procesos.

Luego de revisado el informe, el señor Richard Méndez presentó moción a los efectos de recibir el informe, la moción fue secundada por el licenciado Raúl Santiago.

4176: IV. Estados Operacionales y Valoración Actuarial

El Administrador presentó un resumen de los Estados Operacionales de los Sistemas de Retiro. El Administrador presentó a la Junta de Síndicos los Estados de Activos Netos y de Cambios en los Activos Netos de los Sistemas de Retiro estimados a octubre de 2011 y un comparativo con junio 2011 para el Estado de Activos Netos y otro comparativo a octubre de 2010 para el Estado de Cambios en los Activos Netos. Los informes reflejaron que los activos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno totalizan \$4,503,135,310.94 mientras que los pasivos suman 3,173,729,708.72. Los activos netos de ese sistema totalizaron \$1,585,213,422.48 para octubre de 2011 mientras que el informe mostró que para junio 2011 el total de activos netos totalizaba \$1,723,811,423.74. Esta cantidad representa una reducción en los activos netos de \$138,598,001.26 en comparación con el comienzo del año fiscal 2011-2012.

En cuanto al Sistema de Retiro de la Judicatura, el informe refleja que los activos a octubre de 2011 totalizarán \$68,906,613.86 mientras que los pasivos totalizarán \$6,578,091.31; dando por resultado que los activos netos sean \$62,328,522.55 mientras que el informe mostró que para junio 2011 el total de activos netos totalizaba \$63,975,064.11. Esta cantidad representa una reducción en los activos netos de \$646,541.56 en comparación con el comienzo del año fiscal 2011-2012.

El Estado de Flujo de Efectivo del Sistema de Retiro de Empleados proyecta que en resumen al final del Año Fiscal 2011-12, habrá tenido efectivo disponible por \$1,430,574,877 y se habrá desembolsado 1,810,846,006 para un balance al final del año, de negativo \$380,271,129. Por su parte, el Estado de Flujo de Efectivo del Sistema de Retiro para la Judicatura proyecta que al final del Año Fiscal 2011-12, habrá tenido efectivo disponible por \$7,714,981 y se habrá desembolsado 19,797,981 para un balance al final del año, de negativo \$12,083,000.

A preguntas de los miembros de la Junta, el Administrador explicó que la partida de Construcción en Progreso se refiere a la remodelación que se está llevando a cabo en varios noveles del edificio de la ASR. En cuanto a la partida de los Bonos a Pagar, el Administrador explicó que aunque la emisión fue por alrededor de \$2,900 millones, los estado reflejan la cantidad de \$3,003 millones debido a que hay una porción de esa emisión que son unos bonos de apreciación de capital, así que la deuda va creciendo con el tiempo, los cuales probablemente afectará como en dos o trescientos millones de dólares más a través de los años.

El Administrador resaltó que hay que estar bien conscientes de que hay que pagar alrededor de \$492 millones en beneficios y solamente se cuenta con

alrededor de \$354 millones. En noviembre se pagó alrededor de \$300 millones de dólares al Departamento de Hacienda para el pago de beneficios, pero dentro de cuatro a seis meses se vuelve a acumular una cantidad igual y entonces se entra en la liquidación de los activos para el pago de esa deuda. El Administrador también hizo un resumen de las medidas que se han legislado al momento para ayudar a solventar al Sistema pero recalcó que las aportaciones siguen estando muy por debajo de lo recomendado actuarialmente por los que el déficit actuarial sigue incrementando. Uso como ejemplo el caso del Sistema de la Judicatura en el que el patrono sí paga una cantidad facturada por el Sistema al desembolsar un 30.34% de aportación patronal para poder sufragar el pago de beneficios.

Como parte de la presentación de los Estados Operacionales se incluyó una tabla de partidas del Fondo de Construcción y Mejoras Permanentes. El ingeniero Fernando Arroyo explicó que los incisos 1-14 de la tabla presentan una serie de proyectos que tienen una cantidad de dinero que no se utilizará; equivalente a \$817,539.33 que se pueden reasignar a los proyectos nuevos no presentados en el presupuesto y que se describen en los incisos 15-27 de la tabla. El ingeniero Fernando Arroyo añadió como ejemplo, que se cotizó una cantidad más alta porque no sabían si tenían que excavar para poder llegar hasta las tuberías, que resultaron ser de la década del '70, y que la Autoridad de Acueductos no sabía ni lo que estaba allí. Se intentó identificar las tuberías, las mismas se veían intactas, pero había que presupuestar por si había que incurrir en gastos. El proyecto se completó y se consumió menos de lo que se había presupuestado..

Ante la exposición de la Administración, el señor Esteban Morales presentó moción aprobando la solicitud de la administración para la reasignación de

fondos disponibles en los incisos 1-14 a los proyectos presentados en los incisos 15-27 de la tabla presentada. La moción fue secundada por el señor Samuel Dávila. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

El Administrador presentó los borradores de los Estudios de Valoración Actuarial para los Sistemas. El Administrador mencionó que los estudios incluyen una primera parte de resumen de los eventos principales que fueron las principales razones de ganancias y pérdidas. Resaltó que hubo alrededor de \$100 millones en pérdidas por nuevos pensionados; \$430 millones en pérdidas por beneficiarios retirándose con beneficios mayores a los esperados, aquí el Administrador recapituló que eso es por razón de los servicios no cotizados. Y también mencionó una pérdida de \$60 millones como resultado de aumentos de salario y otros cambios en la data. En el caso del Sistema de la Judicatura, resaltó que los cambios son similares. La diferencia es que hubo una ganancia de un millón de dólares por que no hubo un aumento en salario según esperado.

El Administrador también explicó que el otro punto a considerar son las presunciones actuariales como por ejemplo la tasa de interés. La reducción en la tasa de 7.5% a 6.5% trajo como consecuencia que la deuda actuarial acumulada aumentara por \$2.07 billones y el incremento en la contribución anual requerida fue de \$94.8 millones. También resaltó que el interés de 6.4% es menor que el pago del "debt service" de los bonos que corre de 5.85% a 6.55%. No obstante, indicó que el apalancamiento de tener prestado esa cantidad aumentó el rendimiento de la cartera de 17% a 35% porque tenían activos invertidos y la cartera aumentó más del 6.5% el año pasado. Añadió que el informe presenta que los activos netos se liquidan en el año fiscal 2014-15 y en el caso de los activos brutos, los activos duran hasta el año fiscal 2021-22. Entre las

recomendaciones, se encuentra mejorar la base de datos para mejorar la información disponible para desarrollar los estudios actuariales.

El Director de Inversiones, Sr. Carlos Ramos Fonseca, indicó que la deuda actuarial acumulada aumentó para el Sistema de Retiro de Empleados en \$2.4 billones para un total de \$23.2 billones; y en \$35.7 millones totalizando \$382.7 millones para la Judicatura. El aumento en la deuda actuarial acumulada se debió principalmente a la reducción de la tasa de interés. El Administrador pidió que se aprobaran los informes de valoración actuarial sometidos para presentarlos al auditor externo y terminar los estados financieros. A tales fines, el señor Richard Méndez presentó moción para aprobar los estudios actuariales y el Presidente secundó la moción. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

4177: V. Informe del Asesor Legal Externo sobre Informe Conway MacKenzie

El Asesor Legal General presentó al licenciado Rivera Vicente y al licenciado Arturo Díaz del Bufete Cancio, Nadal, Rivera & Díaz (CNR&D) para dar su presentación sobre el estado de la opinión solicitada en la reunión de septiembre de 2011 del informe Conway Mackenzie y eventos recientes relacionados. El licenciado Rivera Vicente comenzó mencionando que visitó a la compañía aseguradora de la ASR, "ACE Insurance Company" y se sostuvo una reunión con la gerente de reclamaciones, la licenciada Marisol Toledo y la licenciada Natalia Santiago. Esa reunión obedeció a que se le envió la demanda y unas cartas que se habían enviado tratando de establecer los requisitos de acción derivativa. Mencionó que se proveyó toda documentación relacionada incluyendo cartas, documentos, reclamación inicial, etc. El licenciado Rivera mencionó que tiene buena relación con la aseguradora y está en espera de que

esa tarde recibiera un correo electrónico donde reflejaran cuando se iban a reunir para una amplia discusión de todos los asuntos relacionados con la póliza de seguros. Tal reunión determinará cómo proceder con la reclamación, que fue enmendada el 28 de octubre; no obstante, recientemente notificada en noviembre 16. El licenciado Rivera Vicente resumió la enmienda en los siguientes: (1) se demanda en su capacidad personal y a la sociedad de bienes gananciales a los miembros de la anterior Junta. A los actuales miembros no se les demanda en su capacidad personal hasta el momento, ni tampoco la sociedad de bienes gananciales; (2) se incluye copia de informes de la Cámara de Representantes y los párrafos de conclusiones se hacen formar parte integral de la demanda, no como un anejo. Lo citan como si fuesen parte de las alegaciones. Específicamente, las conclusiones más contundentes de negligencia crasa, ilegalidad de la emisión, que el Sistema de Retiro no tenía capacidad, se degradó el crédito del Gobierno Central a raíz de esta transacción, etc. Añadió que si la Junta descansó en el criterio informado de toda la información necesaria y aprobó bajo ese criterio informado objetivo profesional, no ve por qué la Junta pueda tener responsabilidad y no cree que alguien ocuparía un puesto en una Junta, bajo ese estándar. Después que se descansa en el criterio de expertos, la Junta así actúa y cumple con su deber de fiducia, con su deber de cuidado, con su esencia y responsabilidad profesional. Mencionó además, que contra los miembros actuales, la principal alegación es la omisión a demandar, que a sabiendas del informe de Conway, de toda esta alegada ilegalidad y de evidencia crasa que incurrió la anterior Junta, esta Junta hizo caso omiso a todos los reclamos extrajudiciales y por ende incluyen en crasa negligencia, por no hacer algo.

El Administrador añadió que le pidió al actuario que en el informe actuarial preparara un cálculo para calcular el impacto del arbitraje de la emisión. Indicó que en el 2008, respecto a la primera emisión, resulta que sin los bonos la cartera perdió 2.26% pero teniendo los bonos solamente pierde 1.66%, o sea, que tiene un impacto positivo, porque hubo una inversión en fondos líquidos. El segundo año ya se ve aún más cuando sin los bonos, la base neta de la cartera pierde 13.23%, pero con los bonos solamente pierde 5.56%. Para el año fiscal que terminó en junio 30, 2011, la cartera neta tuvo un rendimiento de 51.55% porque como se tiene la obligación de los bonos, se tienen una cartera que deja 16% y el impacto del apalancamiento impulsa el rendimiento. Añadió que está convencido que no hay manera de demostrar que la emisión causó un impacto negativo sobre el Sistema.

El licenciado Raúl Santiago quiso que se aclarara si además de los miembros de la Junta actual, también los de la pasada Junta están representados por el bufete de CNR&D. El licenciado Rivera Vicente mencionó que la aseguradora ha sugerido mantener una defensa común para no aumentar los costos y que no haya diferencias de defensas. El licenciado Santiago mostró preocupación por posibles responsabilidades en el carácter personal del Síndico. El Síndico Carlos Soler mencionó que también le preocupa ese asunto y entiende que la póliza debe establecer expresamente que cubrirá en su carácter personal, incluyendo la demanda en curso.

El licenciado Rivera Vicente mencionó que se debería discutir cuando sería oportuno radicar una moción de sentencia sumaria.

El Asesor Legal General preguntó porque no radicar una moción de desestimación basado en que se envió la reclamación extrajudicial y la Junta

actual cumplió con su deber de fiducia, eliminando así el argumento de que la gerencia actual no ha hecho nada referente al informe de Conway Mackenzie. El licenciado Vicente menciona que le preocupa un No Ha Lugar en este momento, de la manera que las alegaciones se han presentado en la demanda. Prefiere que todo el mundo sea emplazado, discutir con la aseguradora y en vez de hacer una moción de desestimación, hacer una moción de sentencia sumaria.

El licenciado Rivera Vicente mencionó que los pasos a seguir deben ser: (1) confirmar cubierta de la aseguradora; (2) ver hasta donde sería posible mantener a los demandados bajo una cantidad mínima de representación legal armoniosas; (3) buscar el momento oportuno para una moción de sentencia sumaria, al menos para los miembros de la Junta actual. El licenciado Santiago preguntó si los miembros están fuera de cualquier término de rebeldía, el licenciado Rivera Vicente mencionó que ellos se encargarían de eso. El licenciado Santiago mencionó que le enviará copia de la demanda y el emplazamiento para que puedan trabajar con la radicación pertinente.

El licenciado Rivera Vicente finalizó mencionando que sería beneficioso reunirse con el bufete que está trabajando con el BGF para la opinión del informe de Conway, y así atender todos los asuntos resaltados en el informe de Conway.

Luego que los abogados de CNR&D se retiraron, los Síndicos continuaron con la discusión del caso. El Asesor Legal General mencionó que se sostuvo una reunión con el Secretario de Justicia para evaluar alternativas para una representación de la Junta en esta demanda por el artículo 64 del Código Político. El Asesor Legal General mencionó que se debe tratar de desestimar la demanda lo antes posible. El licenciado Santiago mencionó que entiende que el bufete debe

reunirse con la aseguradora y continuar con la representación de la Junta. Los demás miembros asintieron a la sugerencia del licenciado Santiago.

El Asesor Legal General menciono a los miembros de la Junta que le envíen los emplazamientos recibidos para remitírselos al bufete de CNR&D para que estos continúen con los trámites de defensa.

El Subadministrador Manuel Iglesias mencionó que se pudo comunicar con el productor de póliza Vicente Conde y éste le indicó que la póliza los cubre en su carácter personal. A preguntas de miembros de la Junta, el Subadministrador indicó que la póliza cubre hasta un agregado de \$2 millones pero ha estado negociando para obtener una mayor cobertura.

4178: VI. Informe de Patronos Morosos

La Directora de Contraloría, Sra. Cecile Tirado, indicó que tienen varios municipios y corporaciones públicas que se encuentran en atrasos en los pagos de leyes especiales. El Asesor Legal General indicó que en el 2010 se aprobó una resolución para que en el caso de aquellos patronos que no cumplan con el pago de leyes especiales o no entren un acuerdo de pago en el Sistema, la Junta había decidido en aquel momento que no se le pagaran más las leyes especiales a los beneficiarios de estos patronos morosos.

El Administrador indicó que en aquel entonces el Presidente de la Junta le mencionó que dejara en suspenso el no pagar los beneficios para ver si el BGF podía ayudar a estos patronos. Indicó que aun así continúan algunos morosos y solicitó autorización a la Junta para hacer un último esfuerzo y decirles a los patronos que debido al deterioro actuarial, si no se ponen al día con esas leyes especiales comenzando el próximo año fiscal sus pensionados no van a recibir

ninguno de sus beneficios. El Presidente añadió que tal comunicación debe ser con acuse de recibo y se deben documentar todas las gestiones que se hagan.

El Administrador también solicitó que los planes de pago que se les otorguen a los patronos para el pago de leyes especiales no sean por año fiscal como previamente aprobado, sino cualesquiera 12 meses. A tal fin el licenciado Raúl Santiago presentó moción para que los planes de pago por leyes especiales puedan ser por cualquier periodo de 12 meses; el señor Esteban Morales secundo la misma. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

4179: VII. Aprobación de Manejadores

El Presidente de la Junta mencionó que debido a que en el curso ordinario de trabajos del BGF se trabaja continuamente con varias de estas firmas de manejadores de inversiones, la Oficina de Ética Gubernamental le ha pedido que se inhiba de decisiones para la contratación de firmas. A tal fin solicitó ser excusado de la reunión hasta tanto la Junta tomara una decisión sobre la contratación de manejadores. El Presidente se excusó y salió de la sala de Junta. Presidió el señor Esteban Morales.

El Administrador añadió para récord que existe precedente para que se determine por la Junta que para que se propicie el desarrollo económico interno se asignen fondos de los Sistemas de Retiro para ayudar a la situación económica. Mencionó que en el pasado se han hecho ese tipo de inversión. Mencionó además que se ha permitido esta práctica para el desarrollo de manejadores de inversiones en Puerto Rico y que la Junta anterior tomó una política de favorecer a manejadores locales. Ahora hay un reclamo de estas firmas para que se vuelva a esas políticas para asignar fondos o que se favorezcan. Por su parte, el Consultor de Inversiones dice que eso es factible

cuando el Sistema tiene buena salud o alto nivel de fondos. En Puerto Rico la situación es bien precaria y hay que asegurar el óptimo nivel de rendimiento.

El Administrador mencionó que el Consultor hizo un análisis de los mejores manejadores para activos de ingreso fijo y de ese análisis no surgieron manejadores de Puerto Rico. Aun así, tomo la iniciativa de pedirle al Consultor como se podrían considerar y se añadieron ante la consideración del Consultor unas firmas locales entre las cuales están Santander Asset Management, Popular Asset Management, Ramirez Asset Management e Invesco Advisors. También se consideró a la firma Baird Advisors por solicitud de un representante local. El Consultor hace las gestiones de debida diligencia y se recomiendan 4 finalistas: Smith, Graham & Co.; Chicago Equity Partners; Galliard Capital Management; y Borrow, Hanley, Mewhinney & Strauss. Mencionó que en el caso de Santander, Ramirez e Invesco, esas firmas tenían características respecto a su rendimiento y comportamiento que se podrían considerar. Se invitaron a las 8 firmas que entrevistó el Comité de Inversiones. Luego de la reunión, el Comité aprobó moción para recomendar: (a) la contratación de Chicago Equity Partners; (b) considere ambas firmas locales: Ramirez Asset Management y Santander Asset Management; (c) considere contratar cualquier otra firma que el Consultor considere útil; y (d) que las cantidades a ser asignadas entre los manejadores, deberán recomendarse por el Consultor de la manera más eficiente según los modelos utilizados.

El Consultor posteriormente hace unas recomendaciones específicas para que se contrate Chicago Equity Partners y Barrow, Hanley, Mewhinney & Strauss. Además se entra en una discusión de cómo distribuir \$48 millones en activos, basado en la nueva distribución para asignar más activos de ingreso fijo.

Se incluyó en el memorando del Consultor los manejadores que actualmente trabajan con la cartera de activos de ingreso fijo. Además se incluye que se traspasen \$50 millones del manejador Mesirow para eliminar una concentración de activos en un manejador. Según la tabla presentada en el memorando del Consultor, Chicago Equity Partners recibiría \$50 millones y Barrow Hanley recibiría \$48 millones. El Administrador hizo referencia a que la correlación entre Barrow Hanley y Chicago Equity es solo .22 por lo que se pueden tener los 2 para diversificar la cartera. Luego de discutir las recomendaciones del Consultor, el señor Samuel Dávila presentó moción para que se le asignen activos a las firmas Chicago Equity Partners y Barrow, Hanley, Mewhinney & Strauss y que la distribución de los activos sea según la recomendación del Consultor. La moción fue debidamente secundada por el Lic. Raúl Santiago. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

4180: VIII. Venta de Propiedad Reposeida

El Administrador solicitó autorización para vender una propiedad reposeida y sometió ante la consideración de la Junta un memorando de la Presidenta de la Junta de Subastas, Iris Y. García Martis, referente a la Solicitud de Venta de Propiedad Reposeida PH 790-05269, Bo. Beatriz, Calle 4 #77, Caguas, P.R. El memorando detalla un historial de subastas para la propiedad de referencia y el costo de mantenimiento de la misma. Según el memorando, de utilizar el mecanismo de subasta la oferta mínima a solicitar sería \$12,500. Al 31 de octubre de 2011, el balance en los libros de la propiedad es \$17,599.94 y los gastos registrados de la propiedad ascienden a \$6,765. La Junta de Subastas por conducto del Administrador somete ante la consideración de la Junta para

que se considere negociar directamente con el señor Medina Cruz, quien había ofrecido \$15,000 por la propiedad según el memorando de la Junta de Subastas.

El Administrador recomendó a la Junta la venta de la propiedad al señor Medina Cruz por la cantidad de \$15,000. Luego de discutir el memorando y el historial de tasación de la propiedad, el señor Esteban Morales presentó moción para venderle la propiedad al señor Medina Cruz por \$15,000. La misma fue secundada por el Presidente. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

4181: IX. Reglamento de la Junta

Como Asunto Pendiente, el Asesor Legal General presentó el texto final de las “Reglas para la Organización y el Funcionamiento Interno de la Junta de Síndicos de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura” incorporando los cambios sugeridos en el texto por los miembros. Una vez revisado el documento, el señor Samuel Dávila presentó moción para ratificar el texto final de las “Reglas para la Organización y el Funcionamiento Interno de la Junta de Síndicos de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura” y el señor Esteban Morales secundo la moción. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

4182: X. Presentación de Plan de Valorización y Retribución

El señor Samuel Dávila se excusó de la siguiente parte de la reunión ya que la agencia que él dirige se encarga de la evaluación y aprobación de Planes de Clasificación y Retribución.

El Administrador presentó al la Dra. Eneida Torres, el señor Rafael Durand, la Directora de Recursos Humanos, Daisy Torres y el Administrador Auxiliar, Roberto Peña.

La Dra. Torres mencionó en el proceso de consulta fueron muy cuidadosos de contar con el insumo de OCALARH para que estuviera en el campo de la plataforma, que es un poco diferente a lo que han estado acostumbrados a utilizar como plataforma de diseño de los planes de clasificación tradicionales en el Gobierno. Luego de introducir un preámbulo de desarrollo de trabajo basado en los reclamos de la membresía y la necesidad del Fondo, explicó que la reingeniería dio base a un diseño de un nuevo modelo de prestación de servicio que queda enmarcado en un centro de contacto, un centro de servicio, un área técnica y especializada que sea el andamiaje que le pase a los demás, licencias de servicios y un área de asuntos patronales como el centro de la operación de la Administración. A su vez, dentro del diseño de los procesos, se dio margen al diseño de una estructura organizativa más achatada a la actual, que queda definida por tres áreas operacionales: beneficios, inversiones y finanzas; cuatro áreas de apoyo administrativo y una oficina ejecutiva. La Dra. Torres añadió que desde el punto de vista metodológico del diseño de los planes de puestos, se diseñó una estructura interna o un esquema ocupacional nuevo, una nueva estructura retributiva y se entregaron a la gerencia los planes de clasificación. Mencionó que desde el punto de vista del estudio en el plan vigente se encontró una proliferación de clases altísima, con 130 clases, de las cuales 106 son de carrera, 24 son de confianza y de esas 49 son gerenciales y 57 son unionadas y en el caso del plan propuesto, se proponen 61 clases en el servicio de carrera, 14 en el servicio de confianza, de las cuales en el servicio de carrera, 44 son gerenciales y 17 son unionadas. Continuó mencionando que se propone mover a la ASR a una estructura más achatada y que estas clases se consoliden; en términos de áreas programáticas, se tendría director, gerente y supervisores y en

el área de apoyo administrativo más achatado aún, tendría directores y supervisores más su personal técnico. Desde el punto de vista de lo que es la parte de las clases técnicas y especializadas, al momento la organización opera con una gama de clases especializadas y lo que se propone es que el personal que está en beneficios y servicio está para prestar beneficios y servicio y todo el mundo haría de todo por lo que se tendría una clase de analista de beneficios y servicios, como un ejemplo de lo que es consolidación de clases. Desde el punto del diseño de los planes, se desarrollaron tres planes por separado como lo establece la legislación.

El señor Richard Méndez preguntó si esto se discutió con la unión, a lo que la Dra. Torres indicó que a niveles técnicos específicos no se ha discutido con la unión, la unión sí conoce que hay un proceso de desarrollar un plan de reclasificación y retribución. La Dra. Torres mencionó que se discutirá con la Unión, una vez la Junta lo apruebe y OALARH emita su aval.

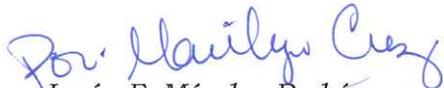
La Dra. Torres indicó que en cuanto al modelo de compensación, el modelo propuesto es lo que se conoce como la plataforma de bandas. Desde el punto entonces de la nueva estructura retributiva, se está recomendando una banda ejecutiva, una gerencial, una especializada de supervisión, una profesional y técnica y una de servicios de apoyo. En el caso de jefes de confianza, habría tres bandas, en el gerencial habría tres y en el de unionado habría dos. La Dra. Torres añadió que ya tienen los 3 planes, un reglamento de personal y el sistema de evaluación de personal para que OALARH los pueda evaluar.

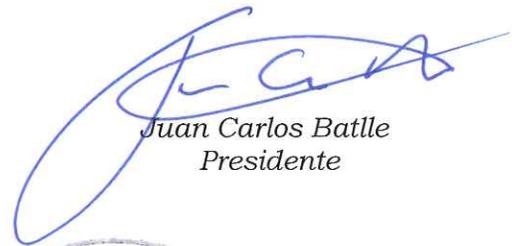
El Administrador repartió un documento titulado Resumen de Impacto Presupuestario de la Implantación Plan de Valorización y Retribución de Puestos. El Administrador indicó que el Plan propuesto tendría un impacto fiscal de \$8,018

al mes sin considerar beneficios. El Administrador añadió que el próximo paso es que la Junta apruebe el Plan y se envíe a OICALARH.

El señor Richard Méndez presentó moción para aprobar el Plan de Valorización y Retribución de Puestos propuesto y que los documentos relacionados se envíen a OICALARH para la debida evaluación. El señor Esteban Morales secundó la moción. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

No quedando otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 12:40 de la tarde.


Jesús F. Méndez Rodríguez
Secretario


Juan Carlos Batlle
Presidente

